

# Se cayó la licitación de Portezuelo del Viento y Rodolfo Suarez culpó a Alberto Fernández

25/11/2023



A casi un año del laudo en contra del presidente **Alberto Fernández** sobre la construcción de **Portezuelo del Viento**, este viernes el Gobierno provincial dejó oficialmente sin efecto el proceso de licitación de la represa hidroeléctrica en Malargüe. El motivo, según destacan desde el Ejecutivo provincial, es la falta de certeza sobre la financiación y plazos que demandará la realización de un nuevo estudio de impacto ambiental sobre toda la cuenca del Río Colorado, exigida por la Casa Rosada.

Desde que comenzó la gestión presidencial de Fernández, la

disputa entre Mendoza y Buenos Aires, La Pampa, Neuquén y Río Negro, todos integrantes del **Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (Coirco)**, fue una constante. La presión pampeana dio resultado y logró que Fernández laudara a fines de 2022 en contra de los intereses mendocinos.

Ante esta situación adversa, este viernes se oficializó la caída de los procesos licitatorios de Portezuelo del Viento, cuyo **costo superaba los 1.023 millones de dólares**.

*“Déjese sin efecto el proceso licitatorio... para la obra Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento”,* destaca el artículo 1 del decreto 2510, publicado este viernes en el Boletín Oficial.

En esa norma legal, el Gobierno de **Rodolfo Suarez** detalla todo el proceso, desde el origen de los fondos hasta el llamado a licitación, finalmente dejado sin efecto luego de que La Pampa presentara un pedido de impugnación y Fernández aceptara ese reclamo.

Una vez conocido el dictamen en contra, en el Ejecutivo mendocino resaltaron que la exigencia para realizar un nuevo estudio de impacto ambiental generaba *“incertidumbre”* e impactaba *“directamente en la tramitación del presente proceso licitatorio”*.

*“Si bien las autoridades nacionales y las intervenciones del Coirco han manifestado que los estudios ordenados por el Laudo van a ser llevados a cabo y costeados por dicho organismo, en la actualidad no existe certeza respecto de la financiación que debe aportar el Poder Ejecutivo Nacional para la realización y el tiempo en concreto que demanden esas tareas, con la posibilidad que el resultado final puede incidir en el proyecto licitado”,* afirma el decreto en sus considerandos.

Ante este panorama, el Gobierno decidió *“dejar sin efecto el presente proceso licitatorio..., sin lugar a indemnización*

*alguna en favor de los interesados u oferentes”.*

El único oferente en carrera para la construcción de la mega obra en el sur provincial Malal-Hue UTE, un consorcio liderado por la empresa china Sinohydro, que se asoció con las mendocinas CEOSA, IMPSA y Obras Andinas.